

A W I O U

La Superintendencia de Notariado y Registro ejercerá la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos; atenderá la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, y asesorará al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral.



CARTILLA PARA LA NIÑEZ DEL SUPERNOTARIADO

divierte y aprende con la SNR

www.supernotariado.gov.co



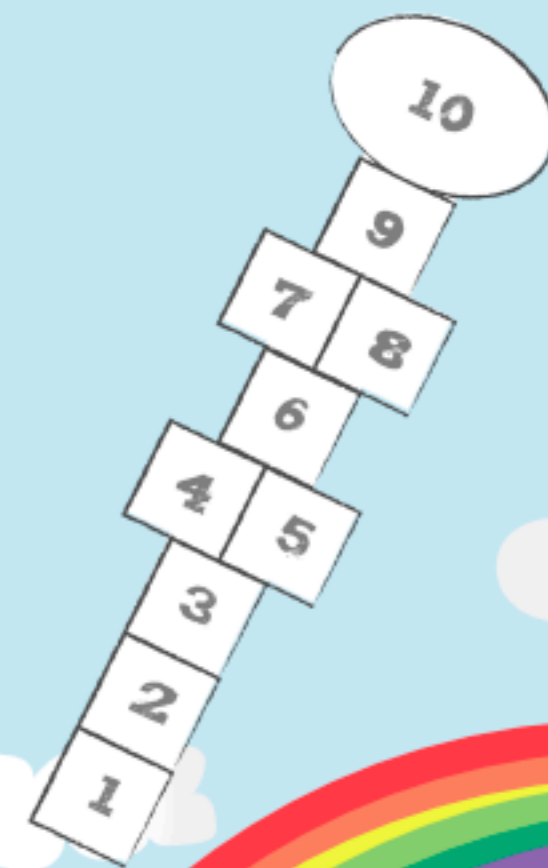
CONTENIDO

1. Quiénes Somos	2
2. Qué hacemos	3
3. Nuestra Misión	4
4. Nuestra Visión	5
5. Principios	6
6. Valores	7
7. Políticas SNR PEI	8
8. Formalización de Tierras	9
9. ¿Qué es una ORIP?	10
10. ¿Qué es Servicio Notarial?	11
10. Unida Registro Movil	12

QUIÉNES SOMOS

El 28 de diciembre de 1959, el Presidente Alberto Lleras Camargo creó la Superintendencia de Notariado y Registro, es la entidad del Estado encargada de prestar el servicio público registral a todos los colombianos, para la inspección, la vigilancia y el control de tres de las principales instituciones jurídicas que participan en la intervención de un predio, una edificación o una obra. Se trata de las curadurías urbanas, las notarías y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de todo el país.

La Superintendencia trabaja en el establecimiento de un sistema eficaz de organización jurídica de la propiedad, uno de los caminos para reducir el conflicto social. Su labor se consolida como uno de los eslabones clave en la construcción de la equidad.



QUÉ HACEMOS

La Supernotariado ejecuta los procedimientos jurídicos y administrativos necesarios para erradicar las situaciones de ocupación, posesión y tenencia irregular de la propiedad pública y privada.

Esta entidad garantiza el reconocimiento de los derechos constitucionales a la propiedad y la vivienda digna de la población en condiciones de vulnerabilidad. Con sus acciones, promueve la equidad y la legalidad.

Esta entidad garantiza el reconocimiento de los derechos constitucionales a la propiedad y la vivienda digna de la población en condiciones de vulnerabilidad. Con sus acciones, promueve la equidad y la legalidad.

7La Superintendencia de Notariado y Registro realiza labores de inspección, vigilancia y control de la gestión adelantada por las CRIP, las notarías y las curadurías en todo el territorio nacional.

1La Supernotariado, como organismo encargado de velar por la guarda de la fe pública, establece alianzas con los entes territoriales colombianos, encaminadas a aunar esfuerzos interinstitucionales (humanos, logísticos y técnicos) y así impulsar la titulación, el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria urbana.

A
E
H
O
U



NUESTRA MISIÓN

La SNR estandariza y presta el servicio registral a partir de la modernización y optimización de los procesos administrativos, tecnológicos y humanos con el propósito de ofrecer a los ciudadanos trámites más ágiles y confiables en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a lo largo de todo el país. Así también, la Entidad vigila y controla el servicio registral y notarial supervisando la Guarda de la Fe Pública, la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y lidera estrategias para restituir, formalizar y proteger las tierras en Colombia.



NUESTRA VISION



LEn el 2018 la SNR será una institución modelo en Latinoamérica por su innovación, optimización y mejora continua del servicio registral y la modernización de las acciones de orientación, vigilancia y control Notarial y Registral, ofreciendo a los colombianos y extranjeros la tranquilidad de la Seguridad Jurídica y protección de sus bienes inmuebles y salvaguardando la Fe Pública. Así mismo, será líder en la articulación y ejecución de los mecanismos de justicia transicional en el marco de la Paz y la Equidad por medio de la restitución, formalización y protección de las tierras, como principal herramienta para la reparación de las víctimas del conflicto.

PRINCIPIOS

- **Economía:** Uso racional de los recursos del Estado.
- **Transparencia:** Es la claridad que debe mostrar todo acto humano. Es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás.
- **Responsabilidad:** Hacer de la mejor manera lo que nos corresponde, con efectividad, calidad, y compromiso sin perder de vista el beneficio colectivo.
- **Publicidad:** Divulgar las actuaciones y documentos que se producen en la administración pública.
- **Moralidad:** Calidad que define una persona íntegra, que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas.
- **Igualdad e imparcialidad:** Consiste en dar a cada uno lo que le corresponde, según sus necesidades, méritos, capacidad o atributos.
- **Preservación del medio ambiente:** Es aprovechar los recursos de la tierra de manera sostenible y prudente.
- **Celeridad:** Actuar eficaz y efectivamente en el menor tiempo.
- **Eficiencia:** Cuando se utiliza menos recursos para lograr un mismo objetivo.
- **Eficacia:** Capacidad para lograr lo que nos proponemos con el menor uso de recursos.



VALORES SNR

- **Honestidad:** El funcionario de la SNR debe comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, de acuerdo con la verdad y la justicia según sus propios principios.
- **Compromiso:** El funcionario de la SNR debe tomar como propios los objetivos, de la misión, la visión, las estrategias, los lineamientos trazados y el presente CÓDIGO DE ÉTICA para el cumplimiento de sus funciones.
- **Transparencia:** El funcionario de la SNR debe ser una persona que en desarrollo de su gestión actúa de forma clara, veraz y oportuna.
- **Oportunidad:** El funcionario de la SNR debe generar e identificar el momento oportuno para servir al usuario y a sus compañeros de trabajo de ahí su condición de servidor público.
- **Confianza:** El funcionario de la SNR debe trabajar dentro de los objetivos de calidad y eficiencia para generar confianza entre los usuarios.

POLITICAS SNR PEI

- Ser una institución ejemplo para que los colombianos recuperen su tierra.
- Promover que la Fe Pública sea parte de la idiosincrasia de los colombianos.
- Ejercer de forma efectiva supervisión al notariado y registro con inspección, vigilancia y control.
- Formalizar, proteger y restituir los bienes urbanos y rurales a sus verdaderos dueños.
- Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión.
- Administración eficiente de los recursos con total transparencia.
- Desarrollar y fortalecer las competencias del Recurso Humano.

¿QUÉ ES EL SERVICIO NOTARIAL?

El notariado es un servicio público que se presta por los notarios e implica el ejercicio de la fe notarial, en razón a que constituye una labor destinada a satisfacer, de manera continua y obligatoria, una necesidad de interés general, sometida a un régimen jurídico especial.

¿QUIÉN ES EL NOTARIO

Es una persona natural, que asume el ejercicio de una función pública, como depositario de la fe pública, entendida ésta como la facultad dar autenticidad a las diligencias y trámites que adelanta, para que tenga validez entre las partes.

Es un particular que está investido de autoridad; sin que por ello adquiera el carácter de servidor público.

UNIDAD DE REGISTRO MOVIL

Con el objetivo de lograr una mayor cobertura en la presentación del servicio registral y adelantar jornadas especiales de Registro de Instrumentos Públicos, con prioridad para la población desplazada y campesina, la Superintendencia de Notariado y Registro cuenta con unidades móviles que permiten prestar el servicio público registral en zonas apartadas de la geografía nacional y realizar el registro de los actos.

CON ESTE SERVICIO SE BUSCA

- Identificar las problemáticas que generan situaciones de informalidad, así como la diferencia de área material y jurídica existentes en los predios.
- Divulgar y sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de formalizar su propiedad.
- Orientar y asesorar, en temas jurídicos, acerca de la formalización de la propiedad rural y urbana.
- Orientar sobre la atención integral a víctimas de la violencia.
- La implementación de servicio del radicación de documentos objeto de registro (títulos de propiedad, sentencias judiciales y demás documentos públicos).
- Implementar el servicio de expedición de Certificados de Tradición y Libertad)